



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-059-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No 2016-067-ESPE-c-3-SEG, del 23 de septiembre de 2016, el Director de la Carrera de Ingeniería en Seguridad Pública y Privada, solicita al Director de Departamento Seguridad y Defensa, se insista en las gestiones a fin de alcanzar la designación de los nuevos miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería en Seguridad a Distancia, en vista de que los que actualmente se encuentran en vigencia están en funciones prorrogadas; De igual forma se haga el trámite respectivo con el señor Vicerrector de Docencia y se pueda alcanzar de la máxima autoridad de la Universidad el nombramiento respectivo;

Que, mediante memorando No ESPE-SDG-2017-0318-M, del 05 de abril del 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, remite al Vicerrector de Docencia, la solicitud enviada por el Director de la Carrera de Ingeniería en Seguridad, para la conformación del Consejo de la Carrera; a su vez solicita se disponga el trámite respectivo con la finalidad de que sean nombrados con la respectiva Orden de rectorado;

Que, mediante memorando No. ESPE-VOC-2017-0562-M, del 06 de abril de 2017, el Vicerrector de Docencia, en virtud del memorando ESPE-SDG-2017-0318-M, del 05 de abril de 2017, que anexa, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe al nuevo Consejo de Carrera de Ingeniería en Seguridad a Distancia;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformer a partir de la presente fecha, el Consejo de Carrera de Ingeniería en Seguridad a Distancia, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

Dr. José Luis Larco	(primer vocal principal)
Dr. Alejandro Recalde	(segundo vocal principal)
MSc. María Fernanda Serrano	(tercer vocal principal)
MSc. Milton Escobar	(cuarto vocal principal)
Sr. Millingalli Sacca Erika	(Estudiante)-Miembro

CÓDIGO: SGC.DI.372
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/02/12

MIEMBROS SUPLENTE

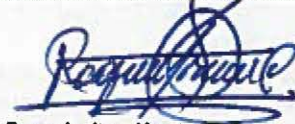
MSc. Jorge Miño	(primer vocal suplente)
MSc. Galo Cruz	(segundo vocal suplente)
MSc. Edgar Arauz	(tercer vocal suplente)
Dr. Manolo Cruz	(cuarto vocal suplente)
Sr. Sinchiguano Almeida Pablo	(Estudiante)-Miembro

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la orden de rectorado 2012-306-ESPE-a-3, del 19 de noviembre de 2012; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de Carrera en Seguridad y Director de la Unidad de Talento Humano.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 10 de abril de 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Roque Apolinar Moraire Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RANC/JCIS/ANSA